



ESPAÑA

ES

11

21

22

NUMERO	<b>25 43 24</b>
FECHA DE PRESENTACION	<b>21-1-80</b>

10 Y

16 OCT. 1981

**MODELO DE UTILIDAD**

10 PRIORIDADES: 21 NUMERO 32 FECHA 33 PAIS		
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. C. 3 <b>A47L 17186; A61G..7/04</b>	
54 TITULO DE LA INVENCIÓN <p style="text-align: center;"><b>"CAMA ANATOMICA".</b></p>		
71 SOLICITANTE (S) <p style="text-align: center;"><b>VALHAUS TRUST Reg.</b></p>		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE <p style="text-align: center;"><b>Staedle 36, TL-9490 VADUZ (Liechtenstein).</b></p>		
72 INVENTOR (ES) <p style="text-align: center;"><b>D. Nahum Sylvain.</b></p>		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE <p style="text-align: center;"><b>E. GONZALEZ YACAS, S.</b></p>		

La presente invención tiene por objeto una cama anatómica, pretendiendo mejorar la calidad del sueño de las personas con buena salud y para reducir al máximo los riesgos de escara en caso de personas encamadas de manera permanente.

Esta cama, cuyo somier está constituido por un bastidor y por los travesaños soportados por los lados longitudinales del bastidor, y caracterizada por el hecho de que comprende medios que permiten regular individualmente las alturas de los travesaños del somier.

El dibujo adjunto representa, esquemáticamente y a título de ejemplo, la forma de ejecución del objeto de la invención.

La figura 1ª es una vista en planta de una posible forma de ejecución.

La figura 2ª es una vista en elevación.

La figura 3ª es una vista en corte, de un detalle por la línea III-III de la figura 1ª.

La figura 4ª es una vista de un fragmento de un travesaño correspondiente a la figura 3ª.

La figura 5ª es una vista análoga a la figura 4ª mostrando de que manera puede modificarse la altura del travesaño.

La figura 6ª es una vista lateral parcial ilustrando una regulación de los travesaños a nivel de la columna cervical.

Comentando ahora estos dibujos, se hace la aclaración de que la cama representada en el dibujo de las figuras 1ª a 6ª comprende un somier constituido por

un bastidor metálico -10- provisto de patas -30- y por los travesaños -11- que descansan sobre un rebordado interior -12- de los lados longitudinales -13- del bastidor. Cada travesaño está compuesto de un perfil tubular metálico -14- de sección cuadrada, cuyo lado superior está abierto longitudinalmente por una parte de su anchura y de un listón -15- en materia plástica extruida presentando cierta flexibilidad.

Los perfiles -14- están fijos en los rebordes -12- por las clavijas -16-.

Los listones -15- están compuestos por un alma -17-, de dos alas -18-, de aletas -19- y de una base -20-.

Pueden introducirse telescópicamente por los extremos en los perfiles -14- a tres niveles diferentes. Las figuras 4ª y 5ª muestran las introducciones correspondientes en los dos niveles extremos. Las alturas de los travesaños -11-, es decir, los niveles de los lados superiores de los listones -15-, se regulan individualmente de manera a formar una superficie de apoyo modelada. Cuando los travesaños -11- son ensamblados y colocados en el bastidor -10-, los listones -15- son bloqueados en los perfiles -14- por los bordes verticales de los lados longitudinales.

En tales condiciones no es posible modificar las alturas de los travesaños y la forma de la superficie de apoyo tal como las reguladas en el momento de montaje.

Para efectuar tal modificación, es necesario sacar el o los travesaños concernientes, retirar los -

listones correspondientes e introducirlos en niveles diferentes.

La figura 6ª ilustra la regulación en altura de los travesaños a nivel de la cabeza de una persona, de manera que la columna vertebral adopte una posición y una forma perfectamente normales, es decir sin zona de hiperextensión ó hiperflexión en ausencia de cualquier elemento intermedio entre la cabeza y el colchón.

Se observará a este respecto, que los almohadones y almohadas que se hacen inútiles cuando se utiliza el somier descrito, se tiene a menudo efectos extremadamente desfavorables en la columna vertebral. Se añadirá que la flexibilidad de los listones -15- permite a la superficie de apoyo del somier adaptarse al balanceo del cuerpo.

En una variante se podrá prever medios que permitan regular las alturas de los travesaños -11-, de manera continua y no gradualmente.

Con este fin se podría prever realizar los travesaños por dos elementos deslizando relativamente en sentido vertical y los medios para solidarizar estos dos elementos, con el travesaño cuando se ha dado la altura deseada.

Se hace la aclaración de que la invención no queda limitada a una cama, sino que engloba igualmente un somier considerado como parte independiente de una cama, es decir, un somier formado por un bastidor, travesaño y medios que permiten regular individualmente las alturas de los travesaños, susceptible de adaptarse a un bastidor cualquiera. Se puede imaginar dos formas de

ejecución de tal somier, suprimiendo las partes -10- de las camas representadas en el dibujo.

5.- Así mismo se hace constar que el bastidor del somier considerado como parte independiente o integrante de una cama puede dividirse en varias secciones: cabecera, asiento, apoyo para las patas articuladas una y otra de manera que se pueda levantar o bajar una o varias de entre ellas.

10.- Finalmente, la cama según la invención podrá ser una cama articulada, es decir formada por varias secciones enlazadas entre sí y con un sistema de bielas y de palancas, eventualmente motorizada, de manera que las diversas secciones puedan ocupar diferentes posiciones e inclinaciones.

15.- En resumen, la cama objeto del invento comprende un somier formado por un bastidor -10- y travesaños -11- soportados por los lados longitudinales del bastidor.

20.- Las alturas de los travesaños -11- pueden regularse individualmente.

La superficie de apoyo del somier puede así modelarse y satisfacer las condiciones morfológicas y fisiológicas del usuario.

#### N O T A

25.- Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

## REIVINDICACIONES

10.- Cama anatómica, cuyo somier está formado por un bastidor (10) y travesaños (11) soportados por los lados longitudinales (12) del bastidor, caracterizada por el hecho de que comprende medios que permiten regular individualmente la altura de los travesaños.

15.- 2ª.- Cama anatómica, según reivindicación 1ª, caracterizada por el hecho de que dichos medios están dispuestos de manera que permiten una regulación gradual de las alturas de los travesaños.

3ª.- Cama anatómica, según reivindicación 1ª, caracterizada por el hecho de que dichos medios están dispuestos de manera que permitan una regulación continua de las alturas de los travesaños.

20.- 4ª.- Cama anatómica, según reivindicación 1ª, caracterizada por el hecho de que los travesaños están compuestos de un perfil metálico (14) y de listón (15) en materia plástica, introduciéndose telescópicamente una dentro de la otra.

25.- 5ª.- Cama anatómica, según reivindicaciones 1ª, 2ª y 4ª, caracterizada por el hecho de que los perfiles metálicos (14) y los listones (15) tienen perfiles tales que pueden introducirse relativamente de diferentes maneras y obtener travesaños de diferentes alturas.

6ª.- Cama anatómica, según reivindicaciones 1ª y 4ª, caracterizada por el hecho de que los listones (15) presentan cierta flexibilidad.

30.- 7ª.- Cama anatómica, según reivindicación 1ª, caracterizada por el hecho de que los travesaños están

Figados anoviblemente en el bastidor.

5.- 8a.- Cama anatómica, según reivindicación 1a, caracterizado por el hecho de que dichos medios de regulación están bloqueados cuando los travesaños están colocados en el bastidor.

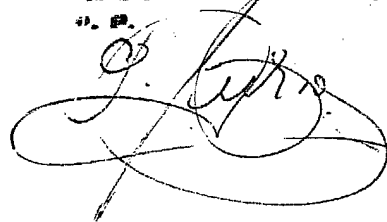
9a.- CAMA ANATOMICA.

10.- Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SIETE hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos - que la ilustran.

Madrid, 21 Enero 1.980

J. GONZALEZ VACA

D. P.



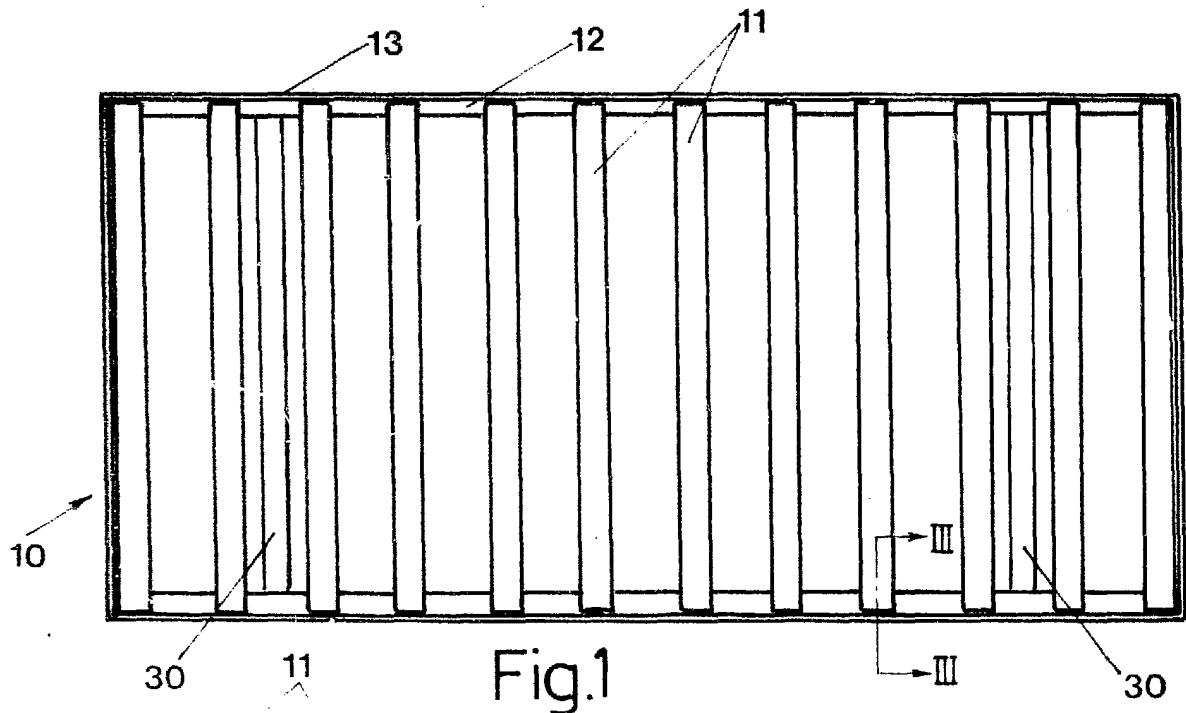


Fig. 1

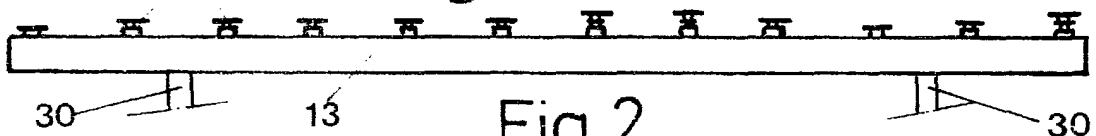


Fig. 2

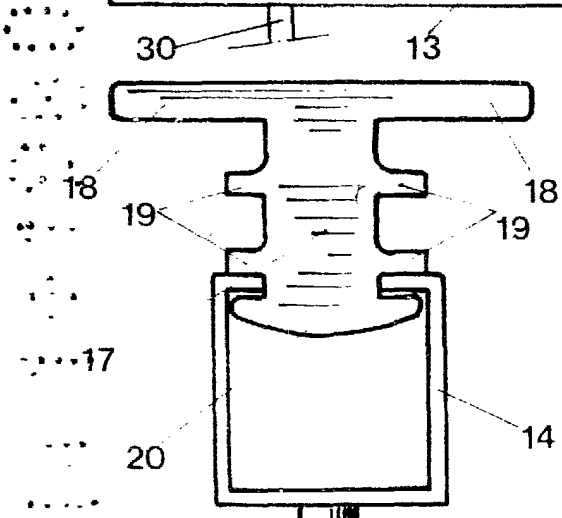


Fig. 4

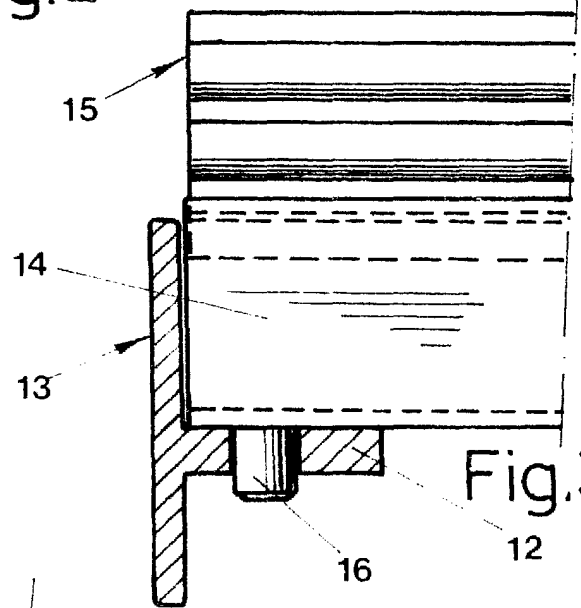


Fig. 3

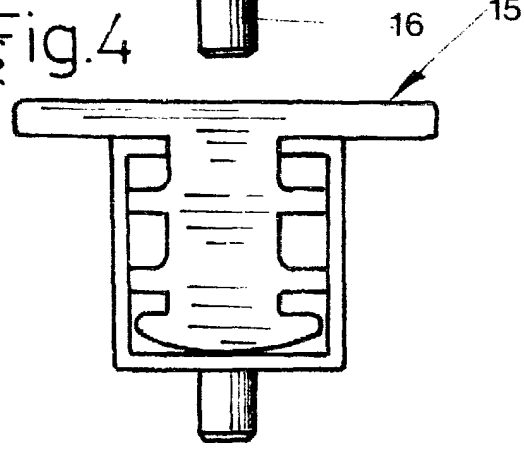


Fig. 5

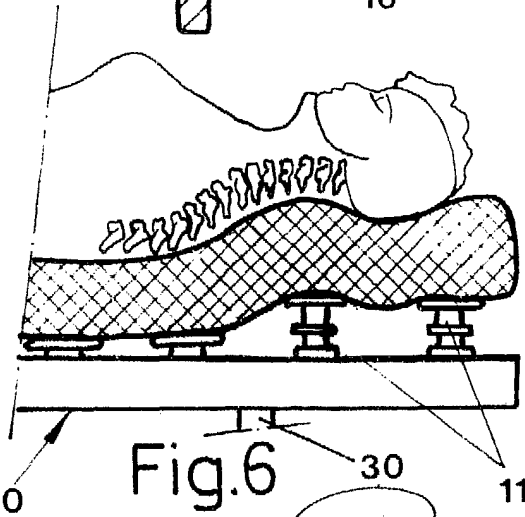


Fig. 6

Escala Variable

Madrid 21-1-80  
 J. GONZALEZ VARGAS  
 S. P.